

# Programa de Intercambio de Inscripción Voluntaria

El Distrito Escolar Unificado de San Diego está comprometido a ofrecer a sus alumnos una educación dinámica mediante una variedad de programas de enriquecimiento. **El Programa de Intercambio de Inscripción Voluntaria (VEEP)** está abierto a todos los alumnos que vivan dentro del límite específico de una escuela que tenga un sistema VEEP aprobado. El programa VEEP ofrece transportación para alentar a los alumnos de otra comunidad a que asistan a las escuelas con sistema aprobado fuera de su zona. Las escuelas modelo son designadas por el distrito. Para saber si usted vive en una zona dentro de la configuración del programa VEEP, sírvase llamar a la Oficina de Opciones Escolares (Enrollment Options Office) al (619) 725-5672.

## VEEP ofrece:

- **Oportunidades realizadas de aprendizaje**
- **Acceso equitativo a todos los programas y servicios de la escuela**
- **Apoyo de calidad de parte de los administradores, maestros y consejeros del plantel**
- **Un programa del Kinder al 12° grado que permite a los alumnos continuar de la escuela primaria a la escuela intermedia siempre que el alumno no se salga de la configuración de escuelas VEEP**

## Procedimiento de Solicitudes

Las Solicitudes VEEP se limitan a las escuelas modelo solamente. Una solicitud se usa para los programas de Opción Escolar: Magnet, VEEP, Inscripción Abierta y Opción Escolar. La solicitud la encontrarán al final de este catálogo. Las solicitudes recibidas durante el período de prioridad de solicitudes, de noviembre 1° al 15 de febrero, se clasificarán por prioridad y se ordenarán por grado. Las listas de los grados se enviarán a cada escuela designada. Las escuelas deben aceptar a los alumnos en la orden de la lista de cada grado. Las opciones VEEP podrían estar sujetas a limitantes debido a la legislación que requiere que se admita primero a los alumnos del Programa de Opción Escolar por Mejoramiento Académico antes que los solicitantes VEEP de escuelas que no están en el Programa de Mejoramiento Académico. Algunas escuelas no podrán inscribir a los alumnos o solamente podrán inscribir a cierto límite de alumnos VEEP debido a los límites de la capacidad y exigencias de otros programas.

## Los alumnos de continuidad no necesitan enviar la solicitud de Opción Escolar:

Los alumnos de continuidad son los que asisten a una escuela VEEP y que desean cambiarse con los alumnos VEEP de la escuela de la zona durante los cambios normales cuando los alumnos se cambian de nivel –Primaria a Intermedia a Preparatoria.

## Lineamientos de Transportación

Se proporciona el servicio de transporte escolar a los alumnos inscritos en escuelas modelo VEEP aprobadas. Los lineamientos y reglas de transporte del distrito se aplican a este programa, al igual que se aplican a otros programas del distrito con servicio de transporte. Es importante hacer notar que:

- Debe haber 8 pasajeros para que se establezca una ruta de autobús.
- No se brinda servicio de transporte a los alumnos que viven a 2.0 millas de distancia de la escuela primaria o a 2.5 millas de una escuela secundaria/intermedia o preparatoria.
- No se proporciona servicio de transporte a la escuela de la zona.
- Las paradas para recoger y dejar a los alumnos por lo general se establecen en la escuela de residencia o cerca de ella.
- Podría requerirse que los alumnos caminen hasta una milla a la parada del autobús en el nivel de primaria y dos millas en los niveles superiores.

**¡Llame al (619) 725-5672**

**ahora para enterarse sobre los  
SISTEMAS VEEP!**

**Las solicitudes deben  
entregarse entre**

**noviembre 1° y 15 de febrero**

